



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0021352/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 339/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 03 de Agosto de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Montaje" de la Escuela de Artes-Dpto. Cine y TV (fs 90); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 339/09, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Ortiz Suárez, Emilio Hernán (fs. 105-107) y Cáceres, María Alicia (fs. 108-134);

que a fs. 145-146 se constituye el Jurado, sin la presencia del observador representante de los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 147-149);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Emilio Ortiz Suárez y María Alicia Cáceres, Acta III (fs.150-152). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) María Alicia Cáceres; aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. María Alicia Cáceres en el cargo concursado, Acta IV (fs. 153);

que a fs.153vta y fs. 154, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, no habiéndose presentado escrito de impugnación alguno;


que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, Inc. "1" de la Resolución N° 244/05 del H. Consejo Directivo;

que el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Noviembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 09 de Noviembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 339/09 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Montaje" de la Escuela de Artes-Dpto. Cine y TV.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada María Alicia CÁCERES**, Leg. 36723, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Montaje" de la Escuela de Artes-Dpto. Cine y TV, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 3 (tres) años.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0021352/2009

ARTÍCULO 3º. La Lic. María Alicia Cáceres, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, notifíquese a la interesada, a la Escuela de Artes-Dpto. Cine y TV, al Area de Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 610
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades